

En luno de octuava de mayo de 1650
En nombre de los señores de la Real Audiencia de la ciudad de
Cobahama a todos los señores de ella
que el presente día de mayo de 1650
se acordó en el Real Consejo de las Indias de España
que se librasen las dichas Indias de Cobahama
de la Real Audiencia de la ciudad de Panamá
y que se les librasen las dichas Indias de Cobahama
de la Real Audiencia de la ciudad de Panamá

El Real Consejo de las Indias de España
se acordó que se librasen las dichas Indias de Cobahama
de la Real Audiencia de la ciudad de Panamá
y que se les librasen las dichas Indias de Cobahama
de la Real Audiencia de la ciudad de Panamá

Y se acordó que se librasen las dichas Indias de Cobahama
de la Real Audiencia de la ciudad de Panamá
y que se les librasen las dichas Indias de Cobahama
de la Real Audiencia de la ciudad de Panamá

Y se acordó que se librasen las dichas Indias de Cobahama
de la Real Audiencia de la ciudad de Panamá
y que se les librasen las dichas Indias de Cobahama
de la Real Audiencia de la ciudad de Panamá

Pagar se
avisó a las

guardar se

En la Real Audiencia de la ciudad de Panamá de veintiocho días del mes de mayo de 1650
baen de palabras de los señores de la Real Audiencia de la ciudad de Panamá
de la Real Audiencia de la ciudad de Panamá
de la Real Audiencia de la ciudad de Panamá
de la Real Audiencia de la ciudad de Panamá
de la Real Audiencia de la ciudad de Panamá
de la Real Audiencia de la ciudad de Panamá
de la Real Audiencia de la ciudad de Panamá
de la Real Audiencia de la ciudad de Panamá
de la Real Audiencia de la ciudad de Panamá
de la Real Audiencia de la ciudad de Panamá

Bero in hoc omnia...
 et hoc omnia...
 et hoc omnia...
 et hoc omnia...
 et hoc omnia...
 et hoc omnia...

Gas

et hoc omnia...
 et hoc omnia...
 et hoc omnia...
 et hoc omnia...
 et hoc omnia...
 et hoc omnia...

et hoc omnia

et hoc omnia

et hoc omnia

et hoc omnia

et hoc omnia...
 et hoc omnia...
 et hoc omnia...
 et hoc omnia...
 et hoc omnia...
 et hoc omnia...

